OPINIÓN

¡Con los terroristas!

Por Uziel Medina Mejorada · 10 de marzo de 2023 · 6 min de lectura



Como ya es costumbre, cuando se trata de calentar el debate ¿político? en Estados Unidos, exacerbar los ánimos echando mano del supremacismo es siempre la vieja confiable, ya sea usando la bandera la nación más democrática (ajá) del mundo, el proteccionismo antimigrante y por supuesto, el fantasma del terrorismo. El más reciente *harlem shake* viene por cortesía de los legisladores republicanos Lindsey Graham y John Neely Kennedy, quienes han anunciado su intención de introducir al Senado un proyecto de ley que clasifique a las agrupaciones narcotraficantes con sede en México como "organizaciones terroristas extranjeras".

La polémica no se ha hecho esperar y, por supuesto, el rechazo del gobierno mexicano respecto a semejante ocurrencia que insulta todo grado de inteligencia, salvo, como ya era de esperarse, de un grupito de conservadores mexicanos que no precisamente pueden darse el lujo de jactarse por el atributo humano ofendido ya antes mencionado. Y es que la "propuesta" legislativa, lejos de constituir un genuino combate a un fenómeno que ha provocado una crisis de salud en Estados Unidos y otra de seguridad en México, es una licencia para el intervencionismo militarista contra un socio comercial, algo que probado está solo sirve para desestabilizar política y socialmente a los Estados intervenidos, algo que cualquier persona pensante podrá entender como contraproducente para los mismos Estados Unidos, pues una hecatombe como las producidas en Medio Oriente en su propia frontera arrastrarían al mayor fabricante de películas de acción y consumidor de drogas al colapso definitivo.

Pero empecemos por la definición de terrorismo, para poder apaciguar la vesania de la pareja republicana insensata. La *Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas* define al terrorismo como la intimidación o coerción de poblaciones o gobiernos mediante la amenaza violenta. En tanto que el *Código Penal de los Estados Unidos* considera terrorismo aquellos actos violentos o que amenazan la vida cuya intención es la de intimidar o coaccionar a una población civil, influir en la política de un gobierno mediante la intimidación o la coerción, o la de afectar la conducta de un gobierno mediante la destrucción masiva, el asesinato o el secuestro, con principal ocurrencia dentro de la jurisdicción territorial de los Estados Unidos. Por su parte, el *FBI* lo describe como el uso ilegal de la fuerza o la violencia contra personas o bienes para intimidar o coaccionar a un gobierno, a la población civil o a cualquier segmento de la misma, en apoyo de objetivos políticos o sociales. En tanto, el *Manual de la Armada de los Estados Unidos* lo define como el uso calculado de violencia ilícita o amenaza de violencia ilícita con el propósito de inculcar el miedo con la intención de coaccionar o intimidar a gobiernos o sociedades para lograr objetivos políticos, religiosos o ideológicos.

A todo esto ¿Cómo se entiende al terrorismo en México? El *Código Penal Federal* lo cataloga como la realización de actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional, o la vida de personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación, haciendo uso intencional de sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos, o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento. Tales medios para infundir temor son también reconocidos por la *Interpol,* añadiendo que los actos terroristas se pueden efectuar ya sea a través de grupos organizados en zonas de conflicto, o "lobos solitarios" radicalizados.

Dicho lo anterior ¿Los cárteles de la droga son grupos terroristas? La respuesta es más que obvia; No. Los cárteles son empresas ilegales dedicadas a la producción, trasiego y distribución de narcóticos prohibidos. El propósito de dichas mafias no persigue ningún fin político, ni ideológico, mucho menos religioso, no están buscando imponer un nuevo Estado ni incidir en la estructura institucional, simplemente son las secreciones de un sistema social descompuesto por la cosificación de la vida humana; un resultado de la descomposición del sistema capitalista manifiesto a través del amor al dinero, el gusto por las riquezas fáciles, la ilusión del poder y la precarización del espíritu humano que bien se pueden representar en esa tristemente célebre frase de James Dean, "vive rápido, muere joven y deja un bonito cadáver".

Para poder combatir el crimen de las drogas hace falta un esfuerzo mucho mayor que el de simplemente declarar guerritas infructuosas que conducen al fratricidio, peor aún si se trata de recurrir a intervenciones que atentan contra la soberanía nacional, y para ejemplos ni siquiera hace falta recordar el resultado inhumano que dejaron las operaciones gringas en Irak y Afganistán, bastaría ver el saldo dantesco que dejó el operativo "Rápido y Furioso" con la participación del hoy estelar condenado Genaro García Luna. Y es que en el combate al narcotráfico, al poder político estadounidense le cuesta mucho reconocer su complicidad en el negocio que igual asesina en México y Estados Unidos, solo que allende el Río Bravo sus muertos tienen la elegancia de partir de este mundo como pacientes con afecciones de salud, mientras que de este lado el viaje al Mictlán es menos galano, de hecho no tiene nada de heroico, por más que la industria del entretenimiento se embolse millones de dólares pintando la deshumanización cual si fueran epopeyas griegas.

El narcotráfico nada tiene de terrorismo y si mucho de negocio, uno que mueve hasta 90,000 millones de dólares anuales en el continente americano. Si acaso, en lugar de jugar a las guerritas ¿Se atacara al crimen organizado desde la operación financiera? ¿Será que las cúpulas de poder político, económico y financiero estarán dispuestas a renunciar a las regalías que deja a bancos, empresas, agencias y un largo etcétera de cómplices de ese entre 8 y

15% del PIB mundial que representan las actividades delictivas como el narcotráfico, trata de personas, lavado de dinero, falsificación, tráfico de armas, tráfico ilegal de recursos naturales y el comercio de órganos que están estrechamente ligados?

Una cosa es segura en todo este debate. Si los promotores de la clasificación del narcotráfico como terrorismo están pretendiendo doblegar a México desde la intervención militarista, a sabiendas de que seguirán consumiendo drogas y sin interés de desarticular las redes de poder que facilitan la existencia de los cárteles, entonces son ellos los verdaderos terroristas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/con-los-terroristas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.